

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 261 Jueves 30 de octubre de 2025

Supl. N. Pág. 1

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA AYUNTAMIENTO DE CEE

Anuncio de notificación de 27 de octubre de 2025 en procedimiento de caducidad de la inscripción en el padrón de habitantes.

ID: N2500767217

Por esta alcaldía se dictó con fecha 7 de octubre de 2025 la resolución n.º 776/2025, por la que se declara la caducidad de la inscripción en el padrón de habitantes de las personas extranjeras, no comunitarias, sin autorización de residencia de larga duración (ENCSARP) que se relacionan a continuación y se ordena su baja en el padrón de habitantes, por el incumplimiento del artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, debido a que no renovaron su inscripción padronal antes del transcurso del plazo de dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa.

Resultando infructuosa la notificación de la resolución en el domicilio de los interesados, se les practica esta por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, informándoles que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer el recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de UN MES, o bien impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Asimismo, podrán interponer el recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que la dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 125 de la Ley 39/2015.

Relación de personas interesadas

Documento de Identidad: MD0798450 (PAS)

Expediente nº: 2025/H003/000263

Cee, 27 de octubre de 2025.- La alcaldesa, Margarita Lamela Louzán

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X